RESOLUCION No. 0642 DE 13 DE JUNIO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-IUB-002-2024

El suscrito Rector de la Institución Universitaria de Barranquilla-IUB, en uso de facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 42 literal d, del Estatuto General de la IUB, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar lo siguiente: **"ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARES ACADÉMICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN EL PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE"**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 2º del Artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.**

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado treinta y uno (31) de mayo de 2024, la Institución Universitaria de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El pliego de condiciones junto con sus anexos; iv) especificaciones técnicas v) Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-IUB-002-2024, cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARES ACADÉMICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN EL PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE",** los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que, durante esta etapa del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales la entidad dio respuesta en debida forma, de acuerdo a lo publicado en la plataforma SECOP II.

Que, de igual manera, se recibieron solicitudes de limitación del proceso a Mipymes por parte de proponentes interesados en participar, por lo que mediante aviso se limitó el proceso a Mipymes Nacionales, de acuerdo a lo publicado en la plataforma SECOP II.

Que el valor estimado del contrato es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y ÚN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($151.506.458)** incluyendo el IVA y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.

Que la presente contratación se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 240449 de 15 de mayo de 2024

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En Merito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica No. SASI-IUB-002-2024, cuyo objeto es: "**ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARES ACADÉMICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN EL PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**".

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y proyectos de pliego de condiciones	31 de mayo de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego	Hasta el 11 de junio de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de pliego de condiciones	13 de junio de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Acto Administrativo de Apertura y del	13 de junio de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II,

PLIEGO DE CONDICIONES		www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones o solicitudes de aclaración al PLIEGO DE CONDICIONES	17 de junio de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración al PLIEGO DE CONDICIONES	18 de junio de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas.	18 de junio de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de las Ofertas.	20 de junio de 2024 a las 10:00AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Diligencia de Cierre y Apertura del Sobre No. 1.	20 de junio de 2024 a las 10:05AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para evaluar las ofertas	24 de junio de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de Habilitación de los oferentes.	24 de junio de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Informe de Habilitación.	Hasta 27 de junio de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes.	27 de junio de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe final de habilitación:	02 de julio de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre No. 2 y Audiencia de Subasta Inversa Electrónica.	03 de julio de 2024 10:00 AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del Proceso de Selección o Declaratoria de Desierto y Publicación del Acto Administrativo.	Dentro de los 3 días siguientes, contados a partir de la terminación de la audiencia de subasta inversa presencial.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la celebración del Contrato y expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los 3 días siguientes a la	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

	adjudicación	
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: Convóquese a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de junio de 2024.

ARCESIO CASTRO AGUDELO
Rector y representante Legal

Proyectó: Iliana Arenas / Asesora Externa Secretaría General
Revisó. Ana P. Berdugo/ Asesora Externa Secretaría General
Aprobó. Eliana Devoz/Secretaria General.